



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 005 DE 2017

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (...)."*
2. El Municipio de Sabaneta, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SA-005-2017** para la ejecución del siguiente objeto: *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor (motos Yamaha) de propiedad del Municipio de Sabaneta*
3. Para dicha contratación, se ha constituido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **270** expedido el **19/01/2017** con rubros presupuestales **09-02-66501** Operativos de control sistema zonas estacionamiento regulado I.C.D.E y **14-01-11000** Mantenimiento I.C.L.D.
4. La modalidad de contratación en razón de la cuantía y la naturaleza es la Selección Abreviada de Menor Cuantía y el cronograma previsto para el proceso, definió para el 08 de marzo de 2017, la apertura del proceso de contratación, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. Las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección Abreviada, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
6. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente y en la página WEB institucional.
7. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.
9. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad

RESOLUCIÓN No 293
FECHA: 08 DE MARZO DE 2017

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 2 de 4



10. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas entregadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-005-2017.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-005-2017, para la ejecución del siguiente objeto: *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor (motos Yamaha) de propiedad del Municipio de Sabaneta.*

SEGUNDO. - Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-005-2017, el cual estará integrado por: ÁREA JURÍDICA: Juan Pablo Arroyave Román- Abogado Contratista y Carolina Londoño Muñoz - Asesora Jurídica- Oficina Jurídica ÁREA TECNICA: JORGE HERNAN URREA P -Técnico Operativo-Subdirección de Logística Institucional

TERCERO. - El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública.	20 Febrero de 2017	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 Febrero de 2017	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página web:
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Hasta el 06 de Marzo de 2017	Correos electrónicos: Sub.gestionadmin@sabaneta.gov.co Arroyave123@hotmail.com Ase.juridica6@sabaneta.gov.co
Respuesta a las observaciones	08 de Marzo de 2017	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución de apertura y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	08 de Marzo de 2017	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia para precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones y para la revisión de la asignación y Distribución de Riesgos.	09 de Marzo de 2017 - Hora a las 8:00 am	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso - Oficina Asesora Jurídica
Plazo para presentar observaciones al pliego	Hasta el 10 de Marzo de 2017	Correos electrónicos: Sub.gestionadmin@sabaneta.gov.co

RESOLUCIÓN No 293
FECHA: 08 DE MARZO DE 2017


Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 3 de 4



de condiciones definitivo	hasta las 5:00pm	<u>Arroyave123@hotmail.com</u> <u>Ase.juridica6@sabaneta.gov.co</u>
Adendas y respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 13 de Marzo de 2017	Portal Único de Contratación <u>www.contratos.gov.co</u>
Plazo para presentar propuestas y cierre del proceso de selección	Hasta el 17 de Marzo de 2017 a las 2:00 pm para entrega de propuestas.- y Cierre y apertura de propuestas 2:15pm	Lugar: Entrega de propuestas: Carrera 45 N° 71 sur 24 primer piso archivo Central Municipio de Sabaneta <hr/> Cierre y apertura del proceso: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Plazo para subsanar requisitos habilitantes, en caso de ser requeridos por la entidad	22 de Marzo de 2017 hasta las 5:00 pm	Correos electrónicos: <u>Sub.gestionadmin@sabaneta.gov.co</u> <u>Arroyave123@hotmail.com</u> <u>Ase.juridica6@sabaneta.gov.co</u> Oficina jurídica Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Publicación de Informe de evaluación	23 de Marzo de 2017 hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación <u>www.contratos.gov.co</u>
Observaciones al informe de evaluación (traslado por 5 días hábiles)	Del 24 de Marzo al 30 de Marzo de 2017	Lugar: Correos electrónicos: <u>Sub.gestionadmin@sabaneta.gov.co</u> <u>Arroyave123@hotmail.com</u> <u>Ase.juridica6@sabaneta.gov.co</u> Oficina jurídica Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Audiencia Pública de Adjudicación y respuesta a las observaciones al informe de Evaluación	31 de Marzo de 2017	Lugar Oficina jurídica Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Suscripción del contrato	Dentro de los tres 3 días siguientes a la adjudicación del contrato	Lugar Oficina jurídica Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No 293 FECHA: 08 DE MARZO DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

CUARTO. - Ordenar con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, publicar la presente actuación en el Portal Único de Contratación y en la página Institucional de la entidad.

QUINTO. - El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

SEXTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

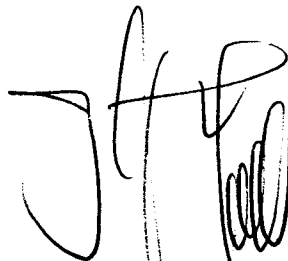
SÉPTIMO. - Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA EN ORIGINAL




IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipio Sabaneta



Proyectó y reviso: Juan Pablo
Arroyave Román
Abogado contratista

Firma:

 aprobó: Héctor Darío
Yepes
Jefe Oficina Asesora
Jurídica
Firma: